

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Número 13

Valencia 13 de enero de 1937

Tomo I - Página 149

PARTE OFICIAL

ORDENES

Presidencia del Consejo de Ministros

Excmo. Sr.:

Las circunstancias actuales imponen la necesidad de que, además de las medidas generales que existen en nuestra legislación y reglamentos en relación con la estancia de extranjeros en España, se adopten otras de carácter especial en relación con aquellos extranjeros que acuden a España invitados por el Gobierno a través de los Ministerios de Estado, Guerra y Propaganda.

Las medidas que para estos extranjeros han de adoptarse tienden a conseguir dos finalidades: una, la de que su permanencia en España no se vea perturbada por intromisiones de la Policía por simples sospechas y a veces por denuncias de otros extranjeros que tratan en esa forma de resolver en nuestro territorio cuestiones que para nada nos afectan. La otra finalidad es la de impedir también que los extranjeros que en estas circunstancias vienen a España, puedan, abusando de su misión, realizar una propaganda contraria a nuestros intereses o incluso actos de mayor gravedad.

A tal fin he tenido a bien disponer:

1.º En la Dirección General de Seguridad se crea un Negociado Especial para Extranjeros, que estará constituido por un

comisario, dos auxiliares y el número de agentes necesario para realizar la misión que se instituye en esta orden.

2.º A dicho Negociado se adscribirá, mientras dure su funcionamiento, un funcionario del Ministerio de Estado designado por el señor Ministro de este departamento; un funcionario del Ministerio de la Guerra designado por el señor Ministro del ramo y un funcionario del Ministerio de Propaganda designado por el señor Ministro de Propaganda.

Los funcionarios de otros Ministerios adscritos al de la Gobernación en el negociado que se crea en la Dirección General de Seguridad cobrarán sus propios emolumentos, y si por la índole de su trabajo fuese menester una mayor retribución en compensación al mayor número de horas de trabajo, las gratificaciones correspondientes serán pagadas por los respectivos Ministerios.

3.º Se creará por la Dirección General de Seguridad un carnet especial de extranjeros.

4.º Los Ministerios de la Guerra, Estado y Propaganda, cuando invitaren a algún extranjero a visitar la zona leal o a venir a España para realizar aquella propaganda que dichos Ministerios estimen útil, notificarán el nombre de los invitados al funcionario de su respectivo departamento adscrito al Negociado Especial de Extranjeros, y éste hará extender un carnet a nombre del extranjero.

Al mismo tiempo, el Miñis-

tro respectivo, dará cuenta a través de su funcionario de la fecha de entrada del extranjero en España y de su misión.

5.º Desde el momento en que los extranjeros que con estos requisitos entren en España, en la frontera o puerto por donde entren o desembarquen habrá uno o varios agentes de la Dirección general de Seguridad adscritos al Negociado Especial de Extranjeros, que a ser posible conocerán el idioma del extranjero de que se trate y se pondrán a disposición del viajero, acompañándole durante su permanencia en España. El primer acto de este agente, o en caso de ser varios el más calificado, será el de la entrega del carnet correspondiente al extranjero de que se trate.

6.º El agente encargado de la protección del extranjero llevará una nota del Negociado Especial de Extranjeros facilitada por el funcionario del Departamento correspondiente, en la que se indicará cuál ha de ser el recorrido de la persona invitada y su estancia en España. Si el extranjero deseara modificar su recorrido y el tiempo de permanencia en España, vendrá obligado el agente de protección a comunicarlo inmediatamente al Negociado Especial de Extranjeros y el funcionario del Ministerio correspondiente adscrito a dicho Negociado lo comunicará a éste para obtener la debida autorización. Sin ésta, el extranjero habrá de someterse a las órdenes que primeramente hubieran sido dadas.

7.º Los extranjeros posee-

dores de este carnet no serán molestados ni detenidos ni interrogados por ninguna autoridad, y si alguna lo intentare el agente o agentes de protección lo impedirán, poniendo el hecho en conocimiento del Director General de Seguridad.

8.º Si existiese alguna denuncia que se estimase fundada respecto a la actividad del extranjero se darán las instrucciones oportunas al agente o agentes de protección, incluso aumentando el número de éstos, para que con la máxima discreción trate de comprobarse la denuncia. Una vez comprobada, se pondrá todo ello en conocimiento del Director General de Seguridad, el cual, de acuerdo con el Ministro de la Gobernación, procederá, sin que en ningún momento pueda tomar la iniciativa ningún Delegado de la autoridad que no lleve una orden expresa del Director General de Seguridad.

9.º En el caso de sospecharse de las actividades del extranjero, antes de proceder contra el mismo se pondrá todo ello en conocimiento del Ministro que hubiese tomado la iniciativa de invitarle a visitar España a través de cuyo Ministerio hubiera solicitado el extranjero permanecer en España con alguno de los fines indicados.

10. El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación se encargará de dar el más rápido cumplimiento a la presente orden. Valencia 14 enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor Ministro de la Gobernación.

Ministerio de la Guerra SECRETARIA

Comisariado General de Guerra

Circular. Excmo. Sr.: Sin perjuicio de la responsabilidad criminal que pudiera caber al Comisario Delegado de Guerra, destacado en el tercer batallón de la 25.ª Brigada, Antonio de la Vega Cuerva, he resuelto, a propuesta del señor Comisario

general, destituir del cargo que se le confirió con fecha 25 de Noviembre último al citado Comisario Delegado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Valencia 9 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Subsecretaría

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: Ascendidos a comandantes de Infantería por orden circular de 8 del mes actual (D. O. núm. 10) los capitanes don Cirilo Artés Olmos y don Ramón Villanueva Tomás, que se hallan destinados como profesor y ayudante de profesor, respectivamente, de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, he resuelto que en su nuevo empleo queden confirmados en los mencionados destino y cometido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de Enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Ascendido al empleo de capitán de Caballería por orden circular de 8 del mes actual (D. O. núm. 10) el teniente de la propia Arma don Santiago García Janini, que desempeña el cometido de auxiliar de profesor de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, he resuelto confirmarle en su nuevo empleo en los referidos destino y cometido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Ascendido al empleo de teniente de Infantería por orden circular de 9 del actual (D. O. núm. 9) el personal que se expresa en la siguiente relación, he resuelto

confirmarle en su actual destino de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, con el cometido de auxiliar de profesor.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Alféreces

D. Pompeyo Esparza Ordinaña.
» Juan Peinado Perea.
» Juan Fernández Valcárcel.
» Manuel Fuentes Castillo.
» Diego Carvajal Guerrero.

Brigadas

D. Rafael Albi Flores.
» Pedro Benito Gracia.
» Leopoldo Forner Sales.
» José Garrucharri Mendivil.
» Vicente Gimeno Macián.
Valencia 13 de enero de 1937.
—Asensio.

SECCION DE PERSONAL

Al servicio de otros Ministerios

Excmo. Sr.: Dispuesto que el capitán de Infantería don Francisco Martínez Avellán, «Al Servicio de otros Ministerios» en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Murcia, pase a prestar sus servicios a la de Madrid, he resuelto quede el mismo en igual situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señores Generales de la primera y tercera divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y Aire, he resuelto que el comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar don José Bort Albalat, ascendido por orden circular de 2 de noviem-

bre último (D. O. núm. 228), continúe en la situación de «Al Servicio de otros Ministerios» y prestando sus servicios en el Arma de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Designados por el Ministerio de Hacienda en orden de fecha 5 de noviembre último (D. O. número 256), para prestar servicio en Carabineros, a tenor de lo dispuesto en el artículo primero del decreto de 10 de octubre último (D. O. núm. 208), los veterinarios segundos del Cuerpo de Sanidad Militar don Luis Montoro Rico y don Miguel Martínez Bernardo, de las Secciones Móviles de Evacuación Veterinaria, he resuelto queden en la situación de «Al Servicio de otros Ministerios y afectos para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre último (D. O. núm. 259), y como continuación a la de 9 del actual (D. O. núm. 9), he resuelto promover al empleo de teniente a los alféreces y brigadas de distintas Armas y Cuerpos comprendidos en la siguiente relación, que principia con don José Caballé Moya y termina con don Miguel Roca Marín, en las condiciones determinadas en la citada orden circular de 9 del presente mes (DIARIO OFICIAL núm. 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Alféreces

D. José Caballé Moya, ingresado en la escala activa procedente de la de complemento.

D. Pedro Cano López, reingresado.

D. Juan Company Rodríguez, ídem.

D. Rafael Chacón Oppizzo, ingresado en la escala activa procedente de la de complemento.

D. Domingo Domínguez Martínez, órdenes del general del Ejército de operaciones del Centro.

D. Pedro Egea Paredes, reingresado.

D. Francisco Ferrándiz Pérez, órdenes del general de la división territorial de Albacete.

D. Agapito Fuentes del Pozo, reingresado, y en las Fuerzas de Defensa de Madrid.

D. José García Alcaraz, reingresado.

D. José García Alfonso, ídem.

D. Isidoro García Ramos, ídem.

D. Francisco García Andrés, órdenes del general del Ejército de operaciones del Sur.

D. Antonio Guirau Carmona, reingresado, y en la Columna de Guádix.

D. Alberto Jiménez Ocaña, reingresado.

D. Ramón José Sender, ídem.

D. Abdón Martín Nieto, ídem.

D. Miguel Martínez Hernández, ingresado en la escala activa procedente de la de complemento.

D. Julián Martínez Vicente, reingresado.

D. Juan Martínez Zaplana, órdenes del general de la división territorial de Albacete.

D. Pedro Medina Franco, reingresado.

D. José Moltó Selva, órdenes del general de la división territorial de Albacete.

D. Vicente Moreno Martínez, órdenes del general comandante Militar de Alicante.

D. Agapito Muñoz Trigueros, órdenes del general jefe del Ejército de operaciones del Centro.

D. Vicente Olaria Ballester, reingresado.

D. Víctor Osés Armesto, ídem.

D. Franco Pando Argüelles, ídem.

D. Pedro Rodríguez Domingo, Comandancia Militar de Alicante.

D. Leandro Rodríguez Mata, reingresado.

D. Miguel Sánchez Carpio, ídem.

D. Cayetano Serna Berna, procedente de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

D. Justo Ticio Martínez, reingresado.

D. Isidro Ubiedo Pío, regimiento de Infantería núm. 11 (para el batallón de nueva organización).

D. Norberto Valentín Fabián, reingresado.

D. Armando Velasco García, órdenes del general jefe del Ejército de operaciones del Centro.

D. José Viel Ferrando, reingresado.

D. José Villanueva Liñán, disponible forzoso en la primera división.

Brigadas

D. Antonio Bellester Ramos, reingresado.

D. Esteban Barrio Borrero, ídem.

D. Ángel Calvo Montuenga, ídem.

D. Antonio Carreño Grande, ídem.

D. Francisco Carrizo Benito, reingresado, y en las Milicias de Aranjuez.

D. Ricardo Climent Calatayud, reingresado, y en el Ejército de operaciones del Centro.

D. José Ebia Rodríguez, reingresado.

D. Jesús Gabaldón Paños, reingresado, y en la división territorial de Albacete.

D. Julio Gómez Valdivieso, reingresado.

D. Cristóbal Gómez Valero, reingresado, y en el Ejército de operaciones del Centro.

D. José Guinjoán Jausa, reingresado, y en la división territorial de Albacete.

D. Alfonso Lechón Romero, reingresado, y en el Ejército de operaciones del Centro.

D. Ernesto Lozano Sanchis, reingresado.

D. Joaquín Lloris Costa, id.

D. Lorenzo Magría Vicens, reingresado, y en el Ejército de operaciones del Centro

D. Gumersindo Marcos Cachazo, reingresado.

D. Antonio Milán García, id.

D. Vicente Miró Miró, id.

D. Pascual Moreno Fernández, id.

D. Juan Muñoz Ruiz, id.

D. José Nieto Nieto, id.

D. Miguel Pérez Pérez, reingresado en la escala activa procedente de la de complemento y en la división territorial de Albacete.

D. Bienvenido Puente San Vicente, reingresado.

D. Emilio Rodríguez Alonso, idem.

D. Jesús Royo Villagrasa, reingresado, y a las órdenes de la Consejería de la Generalidad de Cataluña.

D. Mariano Sanchis Soriano, reingresado, y en la división territorial de Albacete.

D. Germán Santamaría Rodríguez, reingresado.

D. Juan Tejera Rodríguez, id.

D. José Ten Laporta, id.

D. Gabriel Valencia, id.

D. Juan Vergas Rovira, id.

D. Edmundo Zayas Alonso, idem.

CABALLERIA

Alféreces

D. Dionisio Amo Muñoz, reingresado, y en la división territorial de Albacete.

D. José Iriarte San Pedro, reingresado, y a las órdenes del general jefe del Ejército de operaciones del Centro.

D. Pablo López Villaverde, reingresado, y en la brigada de Caballería de Ubeda.

D. Bernardino Pérez Cebrían, id. id.

D. José Pérez Gallego, id. id.

D. Antonio Rivera Serena, idem id.

Brigadas

D. Salvador Boix Roig, rein-

gresado, y en la brigada de Caballería de Ubeda.

D. Julio Candelares Barbié, ingresado en la escala activa, procedente de la de complemento, y en la brigada de Caballería de Ubeda.

D. Mariano Carrascal Rubio, reingresado, y en las Milicias de Madrid.

D. José Ferrandis Blat, ingresado en la escala activa, procedente de la de complemento, y en la brigada de Caballería de Ubeda.

D. Antonio Hernández Marcel, reingresado, y del grupo de Caballería de reconocimiento de Figueras.

D. Estanislao Rodríguez Bargueño, reingresado, y en la división territorial de Albacete.

D. José Salvador Antolín, reingresado, y a las órdenes del general jefe del Ejército de operaciones del Centro.

D. Francisco Solís Alonso, idem id.

D. Jenaro Villamil González, reingresado, y en la división territorial de Albacete.

ARTILLERIA

Alférez

D. José Gil Castells, reingresado, y en la cuarta división orgánica.

Brigadas

D. Juan Gómez Jara, reingresado, y en el regimiento de Artillería Ligera, núm. 5.

D. Celino Gracia Hueso, reingresado, y en la división territorial de Albacete.

D. Isidro Lafuente Moreno, reingresado, y en la cuarta división orgánica.

D. Domingo Ollero Gómez, reingresado, y en la 6.^a Brigada Mixta.

D. Mariano Pizarro Martínez Victoria, reingresado.

D. Román Torres Lupión, reingresado, y en el Ejército de operaciones del Centro.

D. Higinio Valladolid Minguéz, id. id.

INGENIEROS

Alféreces

D. Emilio Alcalá Collado, división territorial de Albacete.

D. Fernando Alvarez Alzaga, reingresado, y a las órdenes del general jefe del Ejército de operaciones del Centro.

D. Ramón Bayarri Llop, reingresado.

D. Aurelio Casanovas Ballesteros, división territorial de Albacete.

D. Luis Conde Segura, Escuela Popular de Guerra. Transmisiones.

D. Blas Curto Alonso, id. id.

D. Juan de Diego Narros, Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Sebastián Fuentes Rubio, id. id.

D. Vicente Galán García, división territorial de Albacete.

D. Onofre García Montero, Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Ramón Garsaval López, división territorial de Albacete.

D. Mariano González del Río, Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Francisco Hernández López, id. id.

D. Pedro López Orta, división territorial de Albacete.

D. Eduardo López Puga, Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Juan Manzano Porqueres, Grupo de Transmisiones de Campaña.

D. Juan Mañes Macián, división territorial de Albacete.

D. Manuel Marín Baeza, reingresado.

D. José Martín Esteban, Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Fernando Méndez López, división territorial de Albacete.

D. Nicolás Murciano Albañoz, Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Gerardo Navarro Gijón, id. id.

D. Saturnino Obiol Cucala, división territorial de Albacete.

D. Ignacio Olmos González, Grupo de Transmisiones. Brigada Mixta núm. 2.

D. Luis Pérez Curiel-Rome-

ro, Escuela Popular de Guerra. Transmisiones.

D. Rafael Pla Molina, reingresado.

D. José Quintanilla Pardo, división territorial de Albacete.

D. Arturo Robles Morales, ingresado en la escala activa procedente de la de complemento.

D. Máximo San Millán Temprano, Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Antonio Suay Ballester, división territorial de Albacete.

D. Valentín Valcárcel Núñez, reingresado.

D. Antonio Vegara Peñas, Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

Brigadas

D. Anselmo Alonso Rullán, Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Miguel Angel Balseiro, división territorial de Albacete.

D. José Balsells Gener, reingresado y en la id. id.

D. Benigno Calero Martín, reingresado y en el Grupo de Transmisiones de Campaña.

D. César Carrera Fernández, reingresado, y a las órdenes del general jefe del Ejército de Operaciones del Centro.

D. Ramón Cosido Fernández, Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Juan Vicente Doncel García, división territorial de Albacete.

D. Rafael Espuch Portes, reingresado.

D. Dolores Fuentes Casasola, id.

D. Joaquín Fernández Cabañas, división territorial de Albacete.

D. Francisco García Ramón, Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. José Gravioto Balboa, reingresado.

D. Vicente Guémez Navarrete, división territorial de Albacete.

D. Andrés Hormigo Tejero, reingresado.

D. Blas Jiménez Muñoz, Cen-

tro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Florencio Miguel López, idem.

D. Gonzalo Montes Torno, idem.

D. Nicolás Morales Martínez, Agrupación de Ingenieros de la primera división.

D. Miguel Morillas Ortiz, reingresado, y en la división territorial de Albacete.

D. Nicolás Pizarro Sevillano, reingresado.

D. Matías Pulido Hisado, Centro de Movilización y Reserva núm. 2.

D. Lorenzo Quevedo Ruiz, reingresado, y a las órdenes del general jefe del Ejército de operaciones del Centro.

D. José Ricarte Navarro, Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Joaquín Riera Castillo, ingresado en la escala activa procedente de la de complemento.

D. Francisco Samper Medina, reingresado, y en el Grupo de Transmisiones de Campaña.

D. Teodoro Sánchez García, reingresado, y en el Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Casto Sánchez Martínez, Agrupación de Ingenieros de la primera división.

D. Luis Sanchis Pérez, ingresado en la escala activa procedente de la de complemento.

D. Pedro Sandoval Martínez, división territorial de Albacete.

D. Cayetano Vera Benítez, reingresado.

D. Valeriano Toledo Villora, Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

INTENDENCIA

Brigadas

D. Jaime Camprubí Ballette, reingresado.

D. Ignacio Espada Bernardo, idem.

D. Juan Salido Villar, reingresado, y en el tercer grupo divisionario de Intendencia.

D. Nicolás Suárez Martí, reingresado, y a las órdenes del general de la división territorial de Albacete.

SANIDAD MILITAR

Alférez (E. R.)

D. Rosendo María Martínez González, reingresado, y en las Milicias de Guipúzcoa.

Brigadas

D. José Herrero Manjón, reingresado, y en la Jefatura de los Servicios del Ejército.

D. José López Invernón, reingresado, y en las fuerzas de la división territorial de Albacete.

D. Hermenegildo Munuera Meroño, id. id.

D. Miguel Roca Martín, idem idem.

Valencia 11 de enero de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 10 de octubre y 5 de diciembre de 1936 (D. O. núms. 208 y 259), en relación con la del 9 del actual (D. O. núm. 9), he resuelto conceder el ascenso a los empleos que se indican al personal que figura en la siguiente relación, que principia con don José Alcón de Castro y termina con don Enrique Albareda de Dozar.

La antigüedad y efectos administrativos que disfrutará este personal en los empleos que se le confiere serán los que a cada uno se les señala con arreglo a las disposiciones indicadas, excepción hecha de los que hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero de Diciembre último, para quienes será válido únicamente el ascenso automático con antigüedad de la fecha de su fallecimiento y efectos administrativos a partir de 1.º del mes siguiente al de la defunción.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Valencia 11 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INTENDENCIA

A capitán

D. José Alcón de Castro, de la Pagaduría y Caja Central de este Ministerio, con antigüedad de 1.º de octubre de 1936 y efec-

tos administrativos a partir de 1.º de noviembre siguiente.

INGENIEROS

Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos

Brigada don Josefino Escanilla Duart, ascenso automático a alférez, con antigüedad de 1.º de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de 1.º de noviembre siguiente.

El mismo, ascenso a teniente, con antigüedad de 1.º de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de 1.º de enero actual.

Sargento don Jaime Perales Franco, ascenso automático a brigada, con antigüedad de 1.º de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de 1.º de noviembre siguiente.

El mismo, ascenso a teniente, con antigüedad de 1.º de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de 1.º de enero actual.

Sargento don Francisco Cano Román, ascenso automático a brigada, con antigüedad de 1.º de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de 1.º de noviembre siguiente.

El mismo, ascenso a teniente, con antigüedad de 1.º de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de 1.º de enero actual.

Cabo Enrique Albareda de Dozar, ascenso a sargento con antigüedad de 1.º de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de 1.º de noviembre siguiente.

Valencia 11 de enero de 1937.
—Largo Caballero.

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados a las órdenes del comandante militar de Málaga, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de Enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. Francisco Mejide Gurrea, ascendido, de la Caja Recluta núm. 17.

D. Manuel Bassa Forment, ascendido, del regimiento número 34.

Comandantes

D. Antonio Cano Chacón, ascendido, del regimiento número 8.

D. Enrique García Barrera, ascendido por orden de 8 del actual (D. O. núm. 10).

D. Manuel Ballesta Díaz, ascendido por orden de 8 del actual (D. O. núm. 10).

Capitanes

Ascendidos por orden de 8 del actual (D. O. núm. 10)

D. Salvador Falcón González, reingresado, y en el batallón de Voluntarios núm. 4.

D. Feliciano García de la Rosa, reingresado, y en el batallón de Voluntario núm. 11.

D. Francisco Jiménez Gutiérrez, reingresado, y a las órdenes del general del Ejército del Sur.

D. Tomás Langa Lafuente, reingresado, y en la división territorial de Albacete.

D. José Pastor Rovira, reingresado, procedente de la escala de complemento.

D. Juan Ruiz Ros, reingresado, y a las órdenes del general jefe del Ejército del Sur.

Valencia 14 de enero de 1937.—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el jefe y oficiales de Infantería, ascendidos por orden de 8 del mes actual (DIARIO OFICIAL núm. 10), que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a la 23.ª Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de Enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante

D. Hernando Liñán Castaño,

reingresado en el Ejército, con residencia en Valencia en el cuartel del Pilar.

Capitanes

D. Félix Armadá Benito, del Ejército del Centro.

D. Recaredo Beltrán Sancho, reingresado.

D. José Baselga Albalate, reingresado, del batallón de Voluntarios núm. 3.

D. Blas Bonacasa Rodrigo, reingresado, y a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

D. Manuel Esteban Esteban, reingresado.

Valencia 14 de Enero de 1937.
—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Infantería don Francisco Oca Sotés y el capitán de la propia Arma don Trinidad Company Rivera, ascendidos por orden de 8 del mes actual (D. O. número 10), pasen destinados a la 19.ª Brigada Mixta, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Luis Revuelta González, del Parque de ganado del Establecimiento Central de Intendencia, y el veterinario tercero provisional don Ricardo Mohedano Morán, pasen destinados a la Brigada de Caballería de Ubeda, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Quinquenios

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre último del año próximo pasado (D. O. números

185 y 189), he tenido a bien conceder, en las condiciones que las mismas señalan, el quinquenio de 500 pesetas anuales, al personal de distintos Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con don Amado Zuazúa Suárez y termina con don Vicente Vendrell Salas, cuya lealtad y adhesión al Régimen han quedado bien probadas, surtiendo efectos administrativos a partir de 1.º de agosto siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA
CUERPO AUXILIAR SUBAL-
TERNO DEL EJERCITO

Auxiliares administrativos

D. Amado Zuazúa Suárez, con destino en la Escuela Central de Tiro del Arma de Artillería.

D. Francisco Pastrana Lara, ídem íd.

D. Germán Fernández Alvarez, íd. íd.

D. Gabriel Viejobueno Moya, ídem íd.

D. José Luis Gallardo Muñoz, íd. íd.

D. Manuel Cimadevilla Alvarez, íd. íd.

D. Francisco de Arce Silva, ídem íd.

D. Antonio Martín Bueno, ídem íd.

D. Antonio Cuartas Couso, ídem íd.

D. Manuel Garrido Huete, ídem íd.

D. Saturnino Aguirre Sáinz, ídem íd.

D. Enrique Ruano Guardia, ídem íd.

D. Miguel Margalet Rocasolano, íd. íd.

D. Ciriaco de Vicente Alonso, en la Subsecretaría del Aire.

D. Ernesto Rosella Rosell, Pagaduría de la tercera división.

D. Adolfo Romillo Rodríguez, íd. íd.

D. José Puente Martín, en el Parque de Intendencia de Valencia.

D. Miguel Llansola Pascual, ídem íd.

D. José Alarcón Muñera, ídem íd.

D. Aurelio Delgado Pariente, de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la tercera división.

D. Baldomero Díaz Bravo, ídem íd.

D. Gonzalo Domínguez Serrano, íd. íd.

D. Mariano Verde Rubio, en la tercera división orgánica.

D. Tomás Fernández Sanchez, íd. íd.

D. Bernabé Villasevil Gómez, íd. íd.

D. Nicasio Garcés Peis, rectificación de la relación inserta a continuación de la orden circular de 6 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 260), en el sentido de que su verdadero nombre es como queda expuesto y no Nicolás como en aquella figura.

Músicos de primera

D. Luis Cuadrado Guso, re-ingresado.

D. José A. Gómez Pujalte, íd.

D. Joaquín Roldán Siles, íd.

Auxiliar mayor de oficinas

D. Juan Castillo Amaro, de la Escuela Central de Tiro del Arma de Artillería.

Auxiliar mayor de almacenes

D. Francisco Encarnado Venegas, de la Escuela Central de Tiro del Arma de Artillería.

Auxiliares administrativos

D. Bernabé Jiménez Rubio, del Parque de Artillería núm. 3.

D. Mariano Gutiérrez Dorado, íd. íd.

Subalternos periciales

D. Germán Eguren Menéndez, del Parque de Artillería número 3.

D. Lorenzo Zuazúa Fernández, íd. íd.

Auxiliares de obras y talleres

D. Maximiliano Matamala García, del Parque de Artillería número 3.

D. Francisco González Marín, íd. íd.

D. Miguel Prado Poyatos, ídem íd.

D. Enrique Espinar Linares, ídem íd.

D. Francisco Gómez Martín, ídem íd.

D. Antonio Gutiérrez Rodríguez, íd. íd.

D. Salvador Cueto Ortega, ídem íd.

D. Antonio Leyva Barrera, ídem íd.

D. Antonio Ballesta Gil, ídem íd.

D. Julián Nicolás Gómez, ídem íd.

D. José Cano Ortín, íd. íd.

D. Fernando Esteve Sarraullo, íd. íd.

D. Juan Rufino Valenzuela, ídem íd.

D. Juan Gabaldó Obré, íd. íd.

D. José Anglada Juan, íd. íd.

D. Joaquín Andréu Jiménez, ídem íd.

D. José Mompeán Alegría, ídem íd.

D. Manuel Díaz Alvarez, ídem íd.

D. Generoso Ballesta Castañón, íd. íd.

D. José Ortega Mesa, íd. íd.

D. Eugenio Puñal Sánchez, ídem íd.

D. Manuel Guzmán Marchena, íd. íd.

D. Antonio Guillén Díaz, ídem íd.

D. Antonio Serrano Martínez, íd. íd.

D. Enrique Gutiérrez Allepuz, íd. íd.

D. Federico Martínez Boluda, íd. íd.

D. Vicente Hellín Abellán, ídem íd.

D. Vicente Juan Vilata, íd. íd.

D. José García Castañón, íd. íd.

D. Ceferino Fernández Cuervo, íd. íd.

D. Emilio Alvarez Fernández, íd. íd.

D. Cristóbal Gómez Cepeda, ídem íd.

D. Manuel Pérez Cabañas, ídem íd.

Subalternos periciales

D. Antonio Rocasolano Albert, del Parque de Artillería número 3.

D. Juan Martín Hurtado, íd. íd.

D. Francisco de Llamas Tandín, íd. íd.

Conserje

D. Vicente Vendrell Salas, de la Intendencia Militar de la tercera división.

Valencia 11 de enero de 1937.
—Largo Caballero.

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de Infantería don León Luenzo Muñoz, actualmente destinado a las órdenes de V. E., en súplica de que le sean abonados cuantos devengos dejó de percibir en el empleo de capitán

durante el tiempo transcurrido de noviembre de 1934 a febrero del corriente año, que estuvo procesado y condenado, teniendo en cuenta que dicho jefe está acogido a la amnistía del decreto-ley de 21 de febrero último, y, por lo tanto, le son de aplicación los preceptos del decreto de 2 de noviembre pasado (D. O. núm. 277), he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención Central de Guerra, acceder a su petición, reclamándose por la Pagaduría de Haberes de esa división la diferencia entre los devengos percibidos y los que ahora se le conceden, siguién-

dose los trámites prevenidos por el decreto de 13 de abril de 1934 (C. L. núm. 197), toda vez que ha sido favorablemente informado por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, según dispone el artículo 2.º del decreto de 2 de noviembre anteriormente citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSO

Señor General de la cuarta división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: En cumplimiento a cuanto determina la orden de 10 de septiembre próximo pasado (*Gaceta* número 255),

Este Ministerio ha acordado que los carabineros don José de Diego López y don Agustín de Diego López causen baja en el Instituto, sin perjuicio de lo que en su día pudiera acordarse, si se presentasen o fuesen habidos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Valencia 4 de enero de 1937.

P. D.,
J. PRAT

Señor...

Habiéndose padecido error al insertarse la orden de este Ministerio de fecha 18 de diciembre próximo pasado (*Gaceta* número 353) concediendo el ascenso a cabo por méritos de guerra a varios individuos del Instituto de Carabineros, se entenderá aquella rectificadas en el sentido de que el cabo Juan Martínez Gil se llama como queda expresado, y no Juan Gil Martínez, como se consignó.

Lo comunico a V. E. para su

conocimiento y efectos. Valencia 4 de enero de 1937.

P. D.,
J. PRAT

Señor...

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el comandante de Carabineros don Jaime Palacio Urdániz,

Este Ministerio ha resuelto promoverle al empleo de teniente coronel de dicho Instituto, con la antigüedad de 15 de noviembre último.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia 24 de diciembre de 1936.

JUAN NEGRIN

Ilustrísimo señor Subsecretario de este Ministerio.

(De la *Gaceta* núm. 5.)

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Admisión de jefes y oficiales de Carabineros, ha acordado emplear en el mando de unidades de dicho Instituto

en las condiciones que determina el artículo primero del Decreto de 10 de octubre del año anterior, al comandante de Estado Mayor don Alberto Alejandro Santos, debiendo el interesado presentarse con la mayor urgencia posible en esta capital (Sección de Carabineros), para que se le confirme en su empleo y se designe el punto adonde haya de incorporarse, con efectos de 6 de diciembre de 1936.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia 9 de enero de 1937.

P. D.,
J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(De la *Gaceta* núm. 13)